

14969 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de mayo de 1981 por la que se autoriza a la firma «Rank Xerox Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tiras de manta de felpa, cinta de tejido de fibra de polipropileno y la exportación de rodillos limpiadores para los tambores de impresión de máquinas copadoras.*

Advertidos errores en la Orden de este Ministerio de 12 de mayo de 1981, publicada en las páginas 11242 y 11243 del «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1981, por la que se autoriza a la firma «Rank Xerox Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tiras de manta de felpa y cinta de tejido de fibra de polipropileno y la exportación de rodillos limpiadores para los tambores de impresión de máquinas copadoras, se corrige como se detalla a continuación:

En la segunda y tercera línea del número 1 del apartado segundo, donde dice: «... de fibra sintética "Dynel", de 75 milímetros ancho ...», debe decir: «... de fibra sintética "Dynel", de 41 y de 75 milímetros ancho ...».

En la segunda línea del número 2 del mismo apartado segundo, donde dice: «... y pelo de fibra sintética "Rayón", ...», debe decir: «... y pelo de fibra artificial "Rayón", ...».

En el apartado cuarto, en la última línea de su párrafo segundo, donde dice: «mercancía 1.», debe decir: «mercancía 1 (75 mm.)».

Del mismo apartado, en la última línea de su párrafo cuarto, donde dice: «mercancía 1.», debe decir: «mercancía 1 (75 mm.)».

Y del mismo apartado, en la última línea de su párrafo sexto, donde dice: «mercancía 1.», debe decir: «mercancía 1 (41 mm.)».

14970 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 6 al 12 de julio de 1981, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	94,37	97,91
Billete pequeño (2)	93,43	97,91
1 dólar canadiense		
1 franco francés	78,18	81,50
1 libra esterlina	16,49	17,11
1 libra irlandesa (4)	178,90	185,61
1 florín holandés	142,96	148,33
1 franco suizo	45,66	47,37
100 francos belgas	229,88	238,50
1 marco alemán	39,18	40,85
100 liras italianas (3)	7,94	8,74
1 corona sueca (4)	35,24	36,56
1 corona danesa	18,36	19,14
1 corona noruega (4)	12,43	12,95
1 marco finlandés (4)	15,55	16,21
100 chelines austriacos	20,93	21,82
100 escudos portugueses (5)	553,54	577,07
100 yens japoneses	141,95	147,98
100 yens japoneses	41,70	42,99
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	14,73	15,35
100 francos CFA	32,92	34,01
1 cruzeiro	0,74	0,76
1 bolívar	21,64	22,31
1 peso mejicano	3,58	3,87
1 rial árabe saudita	27,57	28,42
1 dinar kuwaití	328,53	338,70

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.
 (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.
 (3) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras, inclusive.
 (4) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas, 100 coronas noruegas, 100 marcos finlandeses y 20 libras irlandesas.
 (5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

MINISTERIO DE CULTURA

14971 *ORDEN de 2 de junio de 1981 por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre un óleo titulado «Crucifixión».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del que se hará mérito, y Resultando que por «Pedro Alarcón, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Ribera de Curtidores, 25, en representación de don Jorge Torres Sandoval, con domicilio en Santiago de Chile, avenida las Condes, 12.373, fue solicitado de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, el oportuno permiso para exportar por la Aduana de Cádiz un óleo titulado «Crucifixión», de Bernabel Gálvez, medidas: 1,70 por 0,96 metros, valorado por el interesado en cincuenta mil (50.000) pesetas;

Resultando que la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística elevada propuesta al ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, según acuerdo adoptado por unanimidad en su sesión de fecha 10 de marzo de 1981, para que se ejercitase el derecho de tanteo que previene el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, sobre la mencionada obra, por considerarla de gran interés para el Estado.

Resultando que, concedido a don Jorge Torres Sandoval el trámite de audiencia que previene el artículo 91, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, éste no presentó alegaciones en el plazo señalado;

Visto el Decreto de 2 de junio de 1960 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º, 8.º y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960, el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo y adquirir los bienes muebles para los que se haya solicitado permiso de exportación, cuando, a juicio de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, reúnan méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación, que constituya una oferta de venta irrevocable a favor del Estado por término de seis meses;

Considerando que, en el caso que motiva este expediente, concurren las circunstancias necesarias para el ejercicio del derecho de tanteo, debiendo ser adquirida la obra de que se trata por el precio declarado de cincuenta mil (50.000) pesetas;

Considerando que ha sido concedido al interesado el trámite de audiencia que señala el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, se adquiera para el Estado un óleo titulado «Crucifixión», de Bernabel Gálvez, medidas: 1,70 por 0,96 metros.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de cincuenta mil (50.000) pesetas, el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone este Departamento para tales atenciones.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al exportador instruyéndole de los recursos pertinentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1981.

CAVERO LATAILLADE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

14972 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las bases y programa mínimo para el ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se convoque oposición de acceso al curso selectivo para obtener el título correspondiente.*

El texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3043/1977, de 6 de octubre, dispone en su artículo 10.º que por la Dirección General de Administración Local, previo informe del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, se aprobarán las

bases y programas mínimos para las oposiciones de acceso a los cursos selectivos y, en su caso, para las diversas categorías de los referidos Cuerpos Nacionales, autorizando también las oportunas convocatorias de las oposiciones para acceso a dichos cursos, que efectuará el Instituto de Estudios de Administración Local.

Estimando conveniente esta Dirección General de Administración Local el cumplimiento de las citadas previsiones respecto de la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y una vez emitido el preceptivo informe del Colegio Nacional, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las bases y programa mínimo de la oposición de acceso al curso selectivo de ingreso a la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, que se incorporan como anexo I y II de la presente Resolución, derogando las bases y programa mínimo aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), rectificada por la de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1979).

Segundo.—Autorizar al Instituto de Estudios de Administración Local para que convoque oposición de acceso al curso selectivo para obtener el título de Secretario de Administración Local de segunda categoría, fijándose en cincuenta el número de plazas a proveer. La convocatoria se acomodará a lo dispuesto en las anejas bases y programa mínimo, en el Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en lo no modificado por la disposición anteriormente citada y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ANEXO NUMERO I

Bases para la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

Primera.—Las convocatorias de oposición se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977; al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, en lo que no se oponga al anteriormente citado texto articulado de la Ley 41/1975; al Reglamento General para ingreso en la Función Pública, aprobado por Decreto 1411/1968 de 27 de junio, y a las demás disposiciones complementarias que sean de aplicación, así como a lo dispuesto en la presente Resolución y sus anexos.

Segunda.—La convocatoria señalará expresamente el número de plazas que han de proveerse mediante las pruebas correspondientes, las condiciones de los aspirantes, los plazos de presentación de instancias por los opositores, las fechas de celebración de las pruebas, y la propuesta de nombramiento de los opositores aprobados a la autoridad competente, así como la presentación por dichos opositores de los documentos acreditativos de que reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria.

Tercera.—El Tribunal o Tribunales que hayan de juzgar las oposiciones serán presididos, salvo que asista el Director general de Administración Local, por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, o persona en quien delegue, y se constituirá en la forma y número, que, en cada caso, determine la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local.

En todo caso, deberán formar parte de dichos tribunales un Profesor numerario de disciplinas jurídicas o económicas de las Facultades de Derecho o Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad, designado por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, así como un representante del Colegio Nacional de Secretarios Interventores y Depositarios de Administración Local, designado por su Presidente a propuesta de la Junta de Gobierno.

Cuarta.—Las pruebas a celebrar por los aspirantes consistirán, como mínimo, en la realización de cuatro ejercicios, más los que se establezcan en el curso selectivo. La evaluación global del rendimiento obtenido en dicho curso, más la puntuación obtenida en los ejercicios de la oposición, determinarán el orden definitivo de nombramiento de los aspirantes.

El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, dos temas de entre tres propuestos por el Tribunal, relativos a las materias del cuestionario que se publica como anexo II de esta Resolución, aunque no se atengan a epígrafes concretos del programa.

El segundo ejercicio consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de una hora, seis temas, sacados a la suerte, de entre los comprendidos en el programa que se publica como anexo II de esta Resolución, desarrollando, por el orden que se enuncian, un tema de cada grupo de materias siguientes: 1) Derecho político y constitucional; 2) Derecho administrativo; 3) Derecho administrativo local (parte general); 4) Derecho administrativo local (parte especial); 5) Economía política y Derecho financiero o Derecho laboral, y 6) Derecho civil o Derecho mercantil.

El tercer ejercicio consistirá en resolver supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine. Para su realización dispondrán los opositores de cuatro horas, pudiendo utilizar los textos libros y apuntes que consideren necesario.

El cuarto ejercicio será de carácter voluntario y consistirá en acreditar el conocimiento suficiente de idiomas modernos.

Quinta.—El curso selectivo será organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, siendo nombrados funcionarios en prácticas los admitidos al mismo. Quienes no suerren el curso selectivo tendrán derecho, por una sola vez a realizarlo con la siguiente promoción, a la que, caso de aprobar, quedarán incorporados.

ANEXO NUMERO II

Programa mínimo para la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

I. Derecho político y constitucional

Tema 1. El Estado moderno: Concepto, justificación y fines. Tipos de Estado contemporáneo.

Tema 2. Elementos del Estado. Territorio. Pueblo. Nación. Estado y Derecho.

Tema 3. El poder del Estado. La teoría de la división de poderes y su evolución.

Tema 4. Formas de Estado y formas de gobierno.

Tema 5. Los partidos políticos. Grupos de presión. Los Sindicatos. Otras manifestaciones del pluralismo político.

Tema 6. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.

Tema 7. La Constitución: Teoría general. Su valor normativo. El poder constituyente y la revisión constitucional.

Tema 8. La Constitución española. Principios generales.

Tema 9. Derechos fundamentales. Clases. Garantía de las libertades y derechos fundamentales. El defensor del pueblo.

Tema 10. La Monarquía: Teoría general. La Corona en el ordenamiento constitucional español.

Tema 11. El poder legislativo: Las Cortes Generales.

Tema 12. La constitucionalidad de las Leyes y su control. El Tribunal Constitucional: Composición y Funciones.

Tema 13. El Gobierno: Integración y funciones. Relaciones del legislativo y el ejecutivo.

Tema 14. Organización territorial del Estado. Significado de los Estatutos de autonomía. Relaciones entre el Estado y Comunidades Autónomas.

Tema 15. La Organización Judicial española.

II. Derecho administrativo

Tema 1. La Administración Pública: Concepto. Administración y Derecho. Concepto del Derecho Administrativo. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto, enumeración y jerarquía. Clases de Leyes en la Constitución española. Principio de reserva de Ley.

Tema 3. Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley. Decretos-leyes. Legislación delegada: Su control. La costumbre. Los principios generales del Derecho.

Tema 4. El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 5. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas-públicas. Capacidad de las personas jurídicas públicas.

Tema 6. El principio de legalidad. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 7. El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado. Derecho: públicos y subjetivos. El interés legítimo. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 8. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 9. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 10. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 11. El procedimiento administrativo: Su significado. La ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbitos de aplicación.

Tema 12. Las fases del procedimiento administrativo general. Procedimientos especiales.

Tema 13. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del estado. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos.

Tema 14. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 15. Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de precios. Interpretación, resolución y denuncia de los contratos públicos.

Tema 16. La invalidez de los contratos públicos. Los «actos separables». La impugnación de los contratos públicos: Jurisdicción competente.

Tema 17. Las formas de la acción administrativa. El momento y sus medios. La policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de policía y sus límites. Los medios de la policía y en especial las sanciones administrativas.

Tema 18. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Garantías jurisdiccionales.

Tema 19. Procedimientos especiales de la expropiación forzosa. Las prestaciones obligatorias de los particulares a la Administración. Prestaciones personales.

Tema 20. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

Tema 21. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 22. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demaniales.

Tema 23. Uso y utilización del dominio público. Estudios especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 24. El patrimonio privado de las Entidades públicas. La legislación del patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.

Tema 25. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 26. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases. Recursos de alzada. Clases. Recursos de reposición. Recurso de revisión.

Tema 27. Administración y jurisdicción. El Juez Ordinario y la legalidad administrativa previas a la vía civil y laboral. Sustitución procesal de la administración: Supuestos legales.

Tema 28. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 29. El recurso contencioso administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 30. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia entre la Administración y los Tribunales: Positivas y negativas.

Tema 31. La organización administrativa. Criterios estructurales. La potestad organizadora. Los órganos administrativos. Concepto y clases.

Tema 32. Los principios jurídicos de la Organización administrativa. La Jerarquía. La competencia. Clases. Desconcentración y delegación de atribuciones.

Tema 33. Centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización. Teoría de la tutela. El principio de Autonomía.

Tema 34. La Organización de la Administración española. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. La división ministerial española. Los Ministros. Otros órganos Centrales de la Administración Central.

Tema 35. Los órganos periféricos de la Administración Central del Estado. El Delegado del Gobierno. Los Gobernadores Civiles. Delegaciones y Servicios periféricos de la Administración Central.

Tema 36. La Administración institucional. Clases de entes institucionales. Las Corporaciones públicas. Colegios y Cámaras. Los Organismos autónomos. Noción legal. Creación, organización, régimen jurídico y control de los Organismos autónomos.

Tema 37. Los Organos consultivos en la Administración española. Clases de Organos consultivos. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.

Tema 38. Los funcionarios públicos. Conceptos y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 39. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Derechos económicos.

Tema 40. Derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social.

Tema 41. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los funcionarios públicos.

Tema 42. Comunidades autónomas. Principios de Organización. Competencias.

III. Derecho administrativo local (parte general)

Tema 1. La Administración Local. Concepto y evolución en España. La reforma del Régimen Local.

Tema 2. Presupuestos constitucionales del Régimen Local. Legislación vigente del Régimen Local español. Entidades Locales. Sus clases.

Tema 3. La provincia en el Régimen Local. Historia. Presupuestos constitucionales de la provincia. Organización y competencias de la provincia.

Tema 4. La supramunicipalidad en el Derecho español. Las áreas metropolitanas. La Comarca. Mancomunidades y agrupaciones.

Tema 5. El municipio: Organización y competencia del municipio.

Tema 6. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 7. Regímenes municipales especiales. Las Entidades Locales Menores: Organización y competencias.

Tema 8. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 9. El acto administrativo en la esfera local. El procedimiento administrativo de las Entidades Locales.

Tema 10. La revisión de los actos administrativos locales. Los recursos administrativos contra actos de las Entidades Locales. Recursos jurisdiccionales.

Tema 11. Elecciones Locales. Forma de elección de los miembros de las Corporaciones Locales.

Tema 12. Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones informativas.

Tema 13. El Ayuntamiento: Pleno. Permanente. Comisiones informativas. Régimen de sesiones y acuerdos. El Alcalde.

Tema 14. La organización de los servicios administrativos locales. Competencias de la Secretaría General, la Intervención y la Depositaria. Otros servicios administrativos.

Tema 15. Relaciones entre Administración estatal, Autónoma y Local. Organismos de la Administración estatal y Autónoma competentes respecto de las Entidades Locales.

Tema 16. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos Locales.

Tema 17. Requisitos procedimentales de los contratos administrativos locales. Consideración especial de la selección de contratistas. Régimen jurídico de los contratos locales.

Tema 18. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. El dominio público local.

Tema 19. El patrimonio de las Entidades Locales. Los bienes comunales. Los bienes de las Entidades Locales Menores.

Tema 20. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.

Tema 21. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión. Consideración especial de la concesión.

Tema 22. Las Empresas municipales. Los consorcios.

Tema 23. La función pública local y su organización. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los grupos de funcionarios de Administración General y Especial de las Entidades Locales.

Tema 24. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos.

Tema 25. El personal contratado de las Entidades Locales. Clases de contratos. Contratos administrativos y laborales.

IV. Derecho administrativo local (parte especial)

Tema 1. El Urbanismo. Propiedad privada y títulos de intervención. La legislación urbanística: Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana y su reforma. Normas complementarias de la Ley del Suelo.

Tema 2. La organización administrativa del urbanismo. La Administración del Estado. Competencias de las Comunidades Autónomas y de los órganos preautonómicos. La Administración Local.

Tema 3. La Administración institucional. La organización del urbanismo en las grandes ciudades: Las soluciones en el Derecho español. Las Entidades urbanísticas colaboradoras.

Tema 4. La planificación urbanística. Naturaleza del plan. Tipología de los planes: Su jerarquía. Efectos del plan urbanístico.

Tema 5. El Plan Nacional de Ordenación. Los Planes Directores Territoriales de Coordinación. Los Planes Generales Municipales de Urbanismo.

Tema 6. Los Planes Parciales de Ordenación. Los proyectos de urbanización. Los programas de actuación urbanística. Los Planes Especiales de Urbanismo. Las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento. Municipios sin Plan de Ordenación.

Tema 7. La formación y aprobación de los Planes Territoriales de Urbanismo: Especial consideración de los de carácter municipal. La suspensión de licencias.

Tema 8. El contenido de los Planes de Urbanismo Municipales. Los estándares urbanísticos. Vigencia de los Planes. Revisión y modificación.

Tema 9. La clasificación del suelo: Su régimen urbanístico. Patrimonio municipal del suelo. Valoraciones urbanísticas.

Tema 10. Ejecución de los Planes de Ordenación. Actuación por polígonos. Sistemas de actuación: Determinación del aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y justa distribución de beneficios y cargas.

Tema 11. El sistema de compensación. El sistema de cooperación. El sistema de expropiación.

Tema 12. Ejecución de los programas de actuación urbanística. Problemática y régimen jurídico de las urbanizaciones particulares.

Tema 13. Parcelaciones. La reparcelación: Concepto, naturaleza y régimen jurídico. Las expropiaciones urbanísticas: Sus clases.

Tema 14. Intervención en la edificación y uso del suelo. El fomento de la edificación. El registro Municipal de Solares. El derecho de superficie.

Tema 15. Las licencias urbanísticas: Naturaleza y régimen jurídico. Las licencias ilegales: Supuestos y medios de reacción contra las mismas. Responsabilidad de la Administración en casos de anulación. La revocación de las licencias.

Tema 16. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina. Obras sin licencia. Infracciones urbanísticas: Sanciones.

Tema 17. Gestión económica de la obra urbanística. Exacciones. Otros recursos. Beneficio por razón de la obra urbanizadora.

Tema 18. La legislación sectorial y su incidencia en la ordenación del territorio. La ley de centros y zonas de interés turístico. Regulación de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y su incidencia en el urbanismo. Emplazamiento. Licencia de edificación y licencia de apertura. Regulación del patrimonio histórico-artístico y legislación urbanística.

Tema 19. Los Planes Provinciales de obras y servicios: Régimen jurídico. Acción comunitaria y comarcas de acción especial.

Tema 20. Los montes: Clases y régimen jurídico. Competencias de las Corporaciones Locales sobre los montes.

Tema 21. El medio ambiente. Competencias municipales en materia de saneamiento.

Tema 22. Los servicios públicos de suministro de agua y energía.

Tema 23. La sanidad local. Competencias provinciales y municipales. Cementerios. Beneficencia y acción social.

Tema 24. Abastecimientos y mercados. Ferias. Competencias municipales sobre el comercio.

Tema 25. Transportes. Coordinación de los transportes. Competencias Locales en materia de circulación.

Tema 26. Policía Municipal. Protección civil. Servicio de extinción de incendios.

Tema 27. Competencias locales en materia de educación y cultura.

Tema 28. Competencias locales en relación con la vivienda, el turismo y deporte.

V. Economía política y Derecho financiero

Tema 1. Teoría de la producción y teoría del consumo.

Tema 2. El capital. Sus clases. Ahorro e inversión. El interés. Teorías. El beneficio del empresario.

Tema 3. Teoría del mercado.

Tema 4. Renta nacional y producto nacional. Distribución funcional y espacial de la renta.

Tema 5. El presupuesto. Principios económicos, políticos y contables. El ciclo presupuestario. El gasto público.

Tema 6. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Precios privados y cuasiprivados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.

Tema 7. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica, económica y formal del impuesto. La deuda pública.

Tema 8. El derecho tributario español. Principios de la Ley General Tributaria. Los Tributos. Sus clases. El hecho imponible. El sujeto pasivo tributario. Responsables.

Tema 9. La determinación de la base imponible. Comprobación de valores. Base liquidable. Deuda tributaria, prescripción, infracciones y sanciones tributarias. Inspección de tributos.

Tema 10. Revisión de los actos tributarios. El procedimiento económico administrativo. Los consorcios tributarios.

Tema 11. El presupuesto español: Fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual. La Ley General Presupuestaria: Principios. La Intervención General de la Administración del Estado.

Tema 12. El sistema tributario español vigente. La imposición de producto y su articulación con la personal: El Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto General sobre la Renta de Sociedades. El Impuesto sobre el Patrimonio.

Tema 13. El Impuesto General sobre las Sucesiones. La imposición indirecta. Transmisiones patrimoniales e imposición sobre las ventas. Problemática de la imposición sobre el valor añadido.

Tema 14. Régimen financiero de las Comunidades Autónomas.

Tema 15. Las Haciendas Locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pública. Sistema español. Clasificación de los ingresos locales. El acuerdo de imposición y la potestad de ordenanza.

Tema 16. Tasas y contribuciones especiales. Participaciones y recargos. El Fondo Nacional de Cooperación Municipal. El crédito local.

Tema 17. Imposición local autónoma. Especial consideración de los impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos y solares.

Tema 18. Los presupuestos locales. Su estructura. Proceso presupuestario y contable. El gasto público local. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales. El Tribunal de Cuentas.

VI. Derecho laboral

Tema 19. Concepto del Derecho del trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran. Fuentes del Derecho del trabajo en el Derecho español. El Estado y las Entidades locales como patronos. El personal al servicio de las Entidades locales en régimen laboral.

Tema 20. El contrato de trabajo. Patrono y trabajador como elementos personales. Elementos formales. Modalidades y contenido del contrato de trabajo. El salario: Nociones generales. Salario mínimo. Salario base y sus incrementos. Garantías salariales.

Tema 21. Modificación y suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo: Sus causas. El despido

disciplinario. Infracciones y sanciones. Prescripción y caducidad de acciones.

Tema 22. Los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la Empresa. De la negociación y de los Convenios Colectivos. La huelga y el conflicto colectivo de trabajo.

Tema 23. La Seguridad Social. Nociones generales. Entidades gestoras Régimen general de la Seguridad Social. Los regímenes especiales. La Seguridad Social Agraria.

Tema 24. Jurisdicción del trabajo: Sistema español. Tramitación del proceso ordinario de trabajo: La reclamación administrativa previa a la vía laboral.

VII. Derecho civil

Tema 1. Derecho común civil y foral de España. El título preliminar del Código Civil: Fuentes del ordenamiento jurídico; aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general.

Tema 2. La persona física, nacimiento y muerte. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad.

Tema 3. El Registro del estado civil. Organización en España. Hechos registrales en materia de estado civil. Secciones. Distintas clases de asientos y los requisitos. La prueba del estado civil. La vecindad civil.

Tema 4. Teoría de las personas jurídicas. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción. La Iglesia Católica y los entes eclesiásticos.

Tema 5. Concepto y naturaleza de los Derechos reales. La posesión. El derecho real de dominio. La comunidad de bienes y derecho en general. La propiedad horizontal. El usufructo.

Tema 6. Las servidumbres. Servidumbres legales de aguas, paso, medianería, luces y vistas y desagües de edificios.

Tema 7. Derechos reales de garantía. La prenda. La hipoteca Hipoteca a favor del Estado, la provincia y el municipio. Prelación de los créditos a favor de la Hacienda estatal y local. Hipoteca sobre los bienes de los que administran fondos públicos o contratan con aquellas Entidades.

Tema 8. El Registro de la Propiedad: Su estructura orgánica en España. Los principios hipotecarios. La inscripción y la inscripción. Inscripción de bienes de los entes locales.

Tema 9. La obligación. Clases de obligaciones por el sujeto, por el objeto y por el vínculo. Cumplimiento normal y anormal de las obligaciones. Efectos del incumplimiento. Causas de extinción de las obligaciones.

Tema 10. El contrato: Concepto, fundamento y requisitos. Generación, perfección y consumación de contrato. Efectos generales. Interpretación de los contratos. Ineficacia: Inexistencia, nulidad y anulabilidad. Confirmación. Rescisión.

Tema 11. La compraventa. Concepto, naturaleza y clases. La promesa de venta y el contrato de opción. Elementos personales, reales y formales de la compraventa. Contenido del contrato de compraventa. Extinción de la compraventa. La permuta.

Tema 12. El contrato de arrendamiento: Su función y especies. Régimen de arrendamiento de fincas rústicas en el Derecho común y en la legislación especial.

Tema 13. Régimen del arrendamiento de fincas urbanas en el Derecho común y en la legislación especial.

VIII. Derecho mercantil

Tema 14. El comerciante y la Empresa mercantil. El comerciante individual. Capacidad, incapacidades y prohibiciones. La mujer casada comerciante. Capacidad de los extranjeros para ejercer el comercio en España. Prueba, presunción, adquisición y extinción del estado de comerciante.

Tema 15. La Sociedad mercantil. Concepto, caracteres y clases. La Sociedad colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 16. La Sociedad Anónima. Formas de constitución. Escritura social y los Estatutos. El capital social. Clases de acciones y su transmisión. Organos de la Sociedad anónima. El régimen económico de la Sociedad anónima: Balance y cuentas. La emisión de obligaciones. Sindicato de Obligaciones.

Tema 17. La Sociedad de responsabilidad limitada. Exposición sistemática de su vigente régimen.

Tema 18. La contabilidad mercantil. La publicidad en el Derecho mercantil. El Registro Mercantil.

Tema 19. Títulos valores: Función económica que cumplen, características y clasificación. El cheque.

Tema 20. La letra de cambio. Capacidad cambiaria. La forma en la letra de cambio. El endoso. La provisión de fondos. La aceptación. El aval.

Tema 21. Vencimiento de la letra en los distintos supuestos. El pago de la letra. Protesto y las acciones cambiarias.

Tema 22. Las obligaciones mercantiles, sus características. Contratos mercantiles y su diferencia con los civiles en cuanto a perfección, forma, prueba e interpretación.

Tema 23. Contrato de cuenta corriente. Contratos bancarios de crédito. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.

Tema 24. La suspensión de pagos y la quiebra.